



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

**CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN ORDINARIA**

**ACTA 17**

**FECHA:** Bogotá, D.C., 30 de junio de 2010  
**HORA:** Desde las 08:40 hasta las 13:00 horas  
**LUGAR:** Sala de Consejos de la Universidad Pedagógica Nacional

**ASISTENTES:** **Rosalba Pulido de Castellanos**, Vicerrectora Académica  
**María Estela Corrales Sánchez**, Vicerrectora Administrativa y Financiera  
**Fidel Antonio Cárdenas Salgado**, Vicerrector de Gestión Universitaria  
**Nohora Patricia Moreno García**, Decana Facultad de Humanidades  
**José Alfonso Martín Reyes**, Decano Facultad de Educación Física  
**Carlos Hernando Dueñas Montaña**, Decano Facultad de Bellas Artes  
**Eduardo Enrique Delgado Polo**, Decano (E) Facultad de Educación  
**Edgar Alberto Mendoza Parada**, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología  
**María Omaira Anaconda**, Representante de los Estudiantes – Posgrado

**AUSENTE** **Laura Victoria Moreno Suárez**, Representante de los Estudiantes – Pregrado  
**Eliécer Arenas Monsalve**, Representante de los Profesores  
**Margie Nohemy Jessup Cáceres**, Rectora  
**María Margarita Rosa Cruz Ricaurte**, Directora Instituto Pedagógico Nacional

**INVITADOS** **Hadasha Cárdenas Garzón**, Oficina de Comunicaciones Corporativas  
**Norma Constanza Castaño**, Directora Centro Valle de Tenza  
**María Cristina Martínez Pineda**, Jefe División de Gestión de Proyectos  
**Jorge Enrique Ramírez Calvo**, Director Departamento de Psicopedagogía  
**Nelson Limas Contreras**, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del *quórum*
  2. Consideración y aprobación del acta 05 del 2010
  3. Informe de la señora Rectora, doctora Margie Nohemy Jessup Cáceres.
  4. Consideración y aprobación lista de admitidos 2010-II: Maestría en Desarrollo Educativo y Social, Licenciatura en Educación Infantil, Programas de Pregrado.
  5. Consideración y aprobación creación de asignaturas electivas - Facultad de Humanidades
  6. Consideración y exoneración de derechos económicos - SAR
  7. Asuntos estudiantiles.
    - 7.1. Solicitudes excepcionales de nueva admisión (Gustavo Adolfo Osorio Martínez, Felipe Andrés Franco, Luz Angélica Malpica Flórez, Nubia Lucia Buitrago, Mónica Bolívar Penagos, Diana Carolina Ávila Galindo, Lady Viviana Veloza Martínez, Dalila Esperanza Castillo, Cristian Humberto García Castillo)
    - 7.2. Otorgamiento de grado sin presentación ECAES - Liliana del Pilar Sanabria
    - 7.3. Reconsideración de solicitudes de Liliana Marcela Narváez Cordero y Eliana María Pinzón Triana
    - 7.4. Consideración solicitud de devolución de dinero y nueva admisión extemporánea – Carlos Andrés Jiménez García
    - 7.5. Prórroga plazo para reintegro Mónica Saret Pulido Rodríguez
  8. Asuntos profesoraes:
    - 8.1. Prórroga de comisión de estudios en el exterior – profesor Luis Fernando Gómez Rodríguez
    - 8.2. Prórroga excepcional comisión de estudios – profesora Rosa Inés Pedreros Martínez
- 
-

8.3. Prórroga excepcional comisión de estudios – profesora María Cristina Cifuentes Arcila

8.4. Exención pago estudios de posgrado – profesor William Jiménez Gómez IPN

8.5. Prórroga comisión de estudios – profesora Sandra Guido Guevara

9. Presentación de informes:

9.1. Profesionalización de docentes en el marco del proyecto Colombia Creativa

9.2. Servicios Académicos Remunerados – Vicerrectoría de Gestión Universitaria

10. Varios

## DESARROLLO

### 1. Verificación del *quórum* (00.13.20 – 00-08-50)

Se verifica el *quórum* reglamentario para iniciar la sesión.

Se hacen las siguientes modificaciones para el orden del día:

- Observación para que los profesores que no están al día en orden de afiliación a salud, lo hagan.
- Participación de la vicerrectora **Rosalba** en el punto de varios sobre la ampliación de inscripciones hasta el 16 de julio en el caso de la Especialización en Educación Especial con Énfasis en Comunicación Aumentativa y Alternativa, Diferencia Social de la Educación y en Pedagogía Modalidad a Distancia. La vicerrectora comunica que al parecer también se planea ampliación en la Maestría en Educación, hasta el 23 de julio, Enseñanza en Lenguas Extranjeras y en Docencia de la Química hasta el 23 de julio y hasta el 15 de julio en Biología.
- La secretaria general solicita la inclusión de los siguientes asuntos:
  - En varios incluir la respuesta sobre el recurso de apelación del estudiante Daniel Augusto Cruz.
  - Comunicación Facultad de Educación sobre seguimientos de incentivos a docentes.
  - Informar sobre el calendario de doctorado segundo semestre del 2010.
  - Certificado al Instituto Pedagógico Nacional.
  - Acreditación de la Licenciatura en Educación Física.
- La profesora Rosalba solicita que en el punto de doctorados se incluyan los demás posgrados que hayan hecho solicitud de ampliación de inscripciones
- Se omita el informe de la Rectora.

### 2. Consideración y aprobación del acta 05 del 2010

Se reciben correcciones del profesor **Carlos Dueñas** y el profesor **Edgar Mendoza** respecto a la redacción. El profesor **Edgar Mendoza** solicitó incluir un informe sobre el trámite de las nuevas admisiones de maestrías de la Facultad de Ciencia y Tecnología, y adjuntar la lista de admitidos.

### Decisión

Aprobada con las observaciones anteriores.

### 3. Informe de la señora Rectora, doctora Margie Nohemy Jessup Cáceres

Dado que la rectora **Margie Jessup** no pudo asistir al Consejo Académico en esta sesión. La profesora **Rosalba** comunica que no se tratará este punto.

### 4 Consideración y aprobación de la lista de admitidos 2010-II: Maestría en Desarrollo Educativo y Social, Licenciatura en Educación Infantil – Convenio Normal Superior Santiago de Cali, Programas de Pregrado. (00.09.50 – 01.42.55)

La vicerrectora **Rosalba Pulido**, antes de exponer las listas, hace un comentario sobre los ejes de análisis para la aprobación de las mismas y además expone lo relacionado con el fondo de ampliación de cobertura. Informa que la Universidad Pedagógica Nacional- UPN aplicó a este proyecto con fecha 16 de marzo de 2010. Este proyecto

representa el incremento en la asignación de recursos de la Nación por un monto de 1.472 millones de pesos para la base presupuestal de la Universidad. El proyecto se pactó desde la oficina de Desarrollo y Planeación.

El Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación **Nelson Limas** informó cómo se aplicó el proyecto. Según los criterios del Ministerio de Educación Nacional el 96% del total de cobertura propuesta debería estar en pregrado y el 4% en posgrado. Hoy la Universidad tiene que garantizar 288 cupos de pregrado y 16 cupos de posgrado. Ya en la DAR se tienen 75 cupos, faltaría completar 213 cupos para cumplir la meta en pregrado; en posgrado ya se cubrió la meta. Estos cupos deben ser de estudiantes que se matriculan por primera vez a la institución y se incluyen en el reporte final al verificarse el pago de las matrículas.

De los 213 cupos que faltan, cabe aclarar que el Centro Valle de Tenza, administrando el proyecto Puerto Asís, proyectó una cobertura en pregrado de aproximadamente 104 estudiantes inicialmente, de los cuales se matricularon 72, el resto no se matricularon por amenazas de la guerrilla así que se perdieron cerca de 30 estudiantes. De esta forma, con los cupos de Valle de Tenza faltarían 141 cupos para la cobertura total.

Se recomienda llegar a la cobertura mínima establecida por el Consejo Académico y que se haga uso de las listas de elegibles. Hay que tener en cuenta que se revisa el total de la universidad y no el total de cupos por cada Facultad. Para llegar a la cobertura total, la Facultad de Educación física debe recibir 90 estudiantes; la Licenciatura en Deporte 72, La Licenciatura en Biología, 72 estudiantes, la Licenciatura en Química, 72 estudiantes, la Licenciatura en Matemáticas, 72 estudiantes, la Licenciatura en Física, 72 estudiantes y así en todas las demás licenciaturas. Otra opción para completar los cupos sería ver las posibilidades que se tienen en la ampliación de estudio en regiones. En caso de que no se llegue a los cupos el Ministerio reducirá los recursos.

El profesor **Alfonso Martín** considera que no es adecuado que los grupos se sigan agrandando en función de cumplir con una meta numérica sin tener en cuenta las capacidades estructurales de la Universidad. Considera inviable que la Facultad de Educación Física tenga que admitir 90 estudiantes nuevos y está convencido de que se tiene que ver dónde está la mayor demanda y se contemple la apertura de un grupo completo. Considera que lo más barato es agrandar grupos con la mismas infraestructura y nómina de docentes. Cree que si esto sucede se deberían fortalecer las facultades para que asuman el compromiso de calidad pedagógica.

La doctora **Patricia Moreno** solicita confirmar el número de admitidos para Lenguas en el periodo 2010-I, el Doctor **Limas** responde que fueron 55 y en Español y Lenguas 69. La Doctora afirma que el Consejo del Departamento de Lenguas, luego de analizar que tendrían que aumentar los cupos a 72 admisiones por grupo, no lo consideraron viable por la infraestructura. Aun así hace una pequeña ampliación y aprueba para este semestre en Licenciatura en Español y Lenguas 64 cupos, para el programa de Español e Inglés 60 cupos. Finalmente serían 65 estudiantes los que se estarían admitiendo en Lenguas Extranjeras y 61 estudiantes en Español e Inglés.

Para el Departamento de Ciencias Sociales, se logró ampliar sólo un cupo así que queda en 70 aspirantes y en la Licenciatura de de Filosofía se logra aumentar 3 cupos para un total de 34. La Maestría en Ciencias Sociales recibirá 18 cupos.

El Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación **Nelson Limas** recuerda que hizo reuniones con decanos y jefes de departamento para saber cuáles eran los requerimientos y solicitudes referentes a infraestructura para poder hacer la ampliación de cupos.

El profesor **Edgar Mendoza** manifiesta que luego de conocer los datos de los matriculados de I-2009 y I-2010, la Facultad aprueba que para este semestre se admitan por programa 72 cupos excepto por el programa de Química que puede admitir 74 cupos.

### **Resumen de datos de listas de admitidos por Facultades (00.51.15)**

- Facultad de Humanidades:

Español y Lenguas Extranjeras: 65 con una admisión especial

Español e Inglés: 61 incluida admisión especial

Departamento de Ciencias Sociales: 70

Filosofía: 37

Maestría en Ciencias sociales: 18 (Esto dependerá únicamente del Consejo Superior)

- Facultad de Ciencia y Tecnología:

Departamento de Biología: 73 con 1 admisión especial y 1 transferencia externa

Diseño Tecnológico: 72 y 16 en lista de espera

Electrónica: 72 y 4 en lista de espera

Física: 51 admitidos, 23 de segunda opción y 15 en lista de espera

Matemáticas: 72, 2 especiales y 1 transferencia externa, 15 en lista de espera

Química: 72 y 10 en lista de espera

- Facultad de Bellas Artes

Música: 42 con dos estudiantes especiales con limitación visual

Escénicas: No es posible la ampliación de cobertura, se admiten 30.

Visuales: 40 cupos

- ❖ Se proponen los cupos de Colombia Creativa, pero no se sabe si ello aplica teniendo en cuenta el título que tiene este programa. Allí se podrían abrir 40 cupos más.
- ❖ Se aclara que los programas deben contar con registro calificado y que otro criterio es la formación universitaria llevando la cohorte hasta los semestres del registro calificado. Se propone hacer esta propuesta al Ministerio de Educación Nacional.

- Facultad de Educación

- ❖ Para la ampliación se necesita ampliación de equipos e infraestructuras. Además no quieren llenar esos cupos con Normalistas.
- ❖ Exigen un acompañamiento especial para las poblaciones vulnerables ya que tiene una deserción altísima.

Psicología y Pedagogía: 70 cupos y 10 en lista de espera

Educación Infantil: 70 cupos y 10 en lista de espera, más 1 transferencia interna

Educación Comunitaria: 40 y 10 en lista de espera, más 1 transferencia externa

Educación Especial: 80 y 10 en lista de espera

- Facultad de Educación Física

Deportes: 38, 3 de transferencias internas y 5 en lista de espera

Educación Física: 84 con 2 afrocolombianos y 2 transferencias externas, 10 en lista de espera

- ❖ El profesor **Carlos Dueñas** de la Facultad de Artes presenta el caso particular de Cristian Camilo Alarcón Caro quien es un estudiante de la Licenciatura en Filosofía y aspira a ingresar a la Facultad de Bellas Artes. La Facultad no sabe cómo operar ya que no se sabe si un estudiante puede cursar dos carreras a la vez. Se solicita concepto a la Instancia Jurídica.

### Decisión

Se aprueban los admitidos para el 2010-II y la decisión para los posgrados corresponde al Consejo Superior.

- **Admitidos CINDE (01.23.53)**

El profesor **Eduardo Delgado** anota que la lista de admitidos para la Maestría al Desarrollo Educativo y Social correspondientes al II semestre de 2010 fue publicada sin previa aprobación, pues el Consejo de Posgrados dio el aval sin la evaluación correspondiente.

La doctora **Patricia Moreno** responde que el 28 de mayo la Directora de la Maestría (CINDE), **Patricia Briceño Alvarado**, remitió por correo electrónico la solicitud de la aprobación de la lista de admitidos. Este correo venía sin el archivo adjunto. El martes 8 de junio, se recibió la lista de admitidos desde el correo personal de **Pilar Buitrago**. El 9

de junio se presentó y avaló dicha lista en el Consejo del Departamento y ese mismo día en horas de la tarde se avaló en el Consejo de Facultad. La directora de la Maestría afirmó que efectivamente fue dada la orden de publicación sin el previo aval del Consejo Académico. En este sentido no es claro por qué la profesora Briceño no acató el conducto regular y por qué la Oficina de Comunicaciones no verificó el mismo conducto.

En esta lista se admiten 56 cupos.

La vicerrectora habló con la Directora y se subsanó el problema. La Directora presenta las excusas correspondientes.

### **Decisión**

Se aprueba la lista. El caso del joven de Filosofía debe ser excluido de la lista y citarlo personalmente.

Queda pendiente el listado de admitidos de posgrado.

### **5. Consideración y aprobación creación de asignaturas electivas - Facultad de Humanidades (01.43.40 – 01.53.36)**

Los cursos son

- Filosofía política y pedagógica
- Filosofía de la mente

El Departamento de Ciencias Sociales solicitó el aval de 4 electivas y se aprobaron las dos anteriores que se ofrecerán el I semestre de 2011. Consideran que el análisis de presupuesto es tentativo y no se puede avalar la aprobación del presupuesto por no ser el presupuesto final. Hay que ratificar que las materias no se pueden abrir si no tienen un mínimo de 20 estudiantes.

Las electivas siempre tienen 2 créditos y se clasifican de formación cultural (6 créditos en total para estudiantes) y curricular y pedagógica (16 créditos en total para los estudiantes).

### **6. Consideración y exoneración de hechos económicos- SAR (01.53.37 – 02.18.06)**

Se presentó un oficio suscrito por la Doctora Carmen Raquel Ortiz Camacho, con el aval del profesor Fidel Antonio Cárdenas. El oficio trata sobre la oportunidad de hacer alianza con IN-TRESNET y otras empresas de Casanare para que la UPN pueda constituir algunos SARES, uno de ellos bajo el nombre de "La Educación en territorios Cibernéticos". Igualmente existe otra propuesta para otra licitación que está en curso en Antioquia. En este último caso, bajo normativa del Acuerdo 028 se requiere el visto bueno del Consejo Académico para organizar un SAR con ingresos corrientes superiores al 25%, con un ingreso neto del 10% y el resto en especies para que con estos recursos IN-TRESNET se comprometa a capacitar 53 docentes y 33 estudiantes del departamento de tecnología. La idea es que una vez las personas estén capacitadas puedan vincularse más a esa iniciativa y la Universidad pueda hacer una mayor incursión en el desarrollo de ese tipo de actividades.

La profesora **Rosalba Pulido** explica que la UPN, al acoger este SAR, estaría evitando contratar personas externas para dirigir todo. Si el Consejo acepta la propuesta estaría promoviendo que sus propios docentes estén en la capacidad de dinamizar estas actividades.

La doctora **Patricia Moreno** cree que no hay necesidad de ponerlo a consideración del Consejo Académico en la medida en que no hay una exoneración real pues lo que se está viendo es cómo se puede redistribuir ese 15% o 25% en recursos de administración.

Surge una pregunta de la Doctora **María Cristina Martínez**, refiriéndose a si existe la posibilidad de que esta propuesta se amplíe a otros departamentos. Así mismo se pregunta cuál es la capacidad pedagógica de esa institución al ofrecer PFPD.

El profesor **Fidel Cárdenas** aclara que esto vendría siendo un proyecto piloto para la Facultad de Ciencia y Tecnología y que sería la primera etapa para formar a otros docentes que quisieran participar en el ofrecimiento de PFPD. Aclara que el Departamento de Tecnología no tiene la infraestructura y por esta razón busca el trabajo

conjunto con IN-TRESNET, empresa que ya había trabajado con la UPN. El Consejo en general no ve problema para aprobar la propuesta pero sí encuentra dificultad con la vinculación de la Universidad pedagógica ya que no está claro el potencial de la propuesta; por esta razón se pide al profesor Luis Bayardo que rinda un informe en el cual se involucre directamente a la decanatura.

### Decisión

La propuesta se aprueba pero se solicita mayor información para compartir en el Consejo Académico.

La profesora Rosalba Pulido solicita que el profesor Luis Bayardo rinda un informe sobre la propuesta al Decano para evitar el riesgo de que sea posible el convenio con IN-TRESNET.

## 7. Asuntos estudiantiles (02.18.53 – 04.00.34)

- **Gustavo Adolfo Osorio Martínez** solicita se le autorice nueva admisión para culminar estudios. El Consejo de Departamento de la Facultad de Lenguas recomienda no conceder la nueva admisión solicitada teniendo en cuenta el estado de salud del estudiante. Así mismo, recomienda al estudiante volverse a presentar para el I-2011 cuando se haya recuperado para poder atender las responsabilidades que exige la carrera.
- **Felipe Andrés Franco** tiene todos los espacios académicos aprobados. Se hace estudio de carpeta en la DAR y se pide que se incluya en nuevas admisiones y pueda graduarse en diciembre. Así mismo paga matrícula, derechos de grado y no registra asignaturas.
- **Luz Ángela Malpica Flores**, la Facultad de Educación recomienda la nueva admisión haciendo los ajustes correspondientes al historial académico. La petición es aprobada.
- **Nubia Lucía Buitrago**, ingresó hace 13 semestres y le faltan bastantes créditos. Se le recomienda terminar sus estudios en un año y esta aprobación será la última oportunidad que tiene de matricularse. Para este caso se pide el reporte notas a la DAR y que el Departamento entregue un análisis completo para su consideración en el próximo Consejo Académico.
- **Carlos Alberto Aranzales**, al haber perdido prácticas I, II y III, el Consejo Académico decide que no hay claridad frente a la situación del estudiante y se solicita al Departamento que le haga prueba de eficiencia para que supere su situación como no estudiante.
- La nueva admisión de **Mónica Bolívar Penagos** es aprobada por la superación de su prueba de eficiencia con nota 3.5
- **Diana Carolina Ávila Galindo**. No se concede la nueva admisión.
- Se aprueba a **Leidy Viviana Veloza Martínez** registrar su proyecto de grado por cuarta vez ya que su asesoría de tesis de grado no ha sido la adecuada.
- No se recomienda que la estudiante **Dalila Esperanza Castillo** homologue las prácticas pedagógicas pero sí que inscriba las cuatro materias que le faltan para terminar la carrera.
- **Cristian Humberto García Castillo** cursa Licenciatura en Música; el Departamento de Música recomienda que se le apruebe registrar por quinta vez la materia Investigación IV y que curse dos materias más. El estudiante debe quedar con el compromiso de terminar su carrera el II-2010. La Vicerrectoría Académica le responde que es procedente y debe hacer el trámite de nueva admisión. El decano informa que el consejo de facultad avala la nueva admisión extemporánea para el 2010-II.

El profesor **Edgar Mendoza** aclara que es diferente que se pierda la materia de Investigación IV a que se haya registrado una vez y quede pendiente a través de los semestres. Solicita que siempre que un estudiante haya perdido el trabajo de grado se le haga una prueba de eficiencia antes de que el estudiante sea remitido de nuevo a admisiones y registro. Se solicita a la Facultad se haga un estudio más completo y justificado para que el caso se considere nuevamente en el Consejo Académico.

- **Eliana María Pinzón Triana**, solicita la corrección de una nota de taller teórico disciplinar VI. Vicerrectoría aprueba la petición previamente avalada en el Consejo de Facultad.

Con base en este caso la profesora **Rosalba Pulido** considera de vital importancia establecer una normativa que permita resolver estos casos. Para esto considera se debe crear un espacio para analizar casos extraordinarios y a partir de ellos regularlos.

- **Liliana Marcela Narváez Cordero** interpuso Acción de Tutela ante la Universidad. Urge realizar el estudio pertinente para dar respuesta a este caso. Para ello se informa la trayectoria académica y el hecho de que se le han

ofrecido diversas oportunidades de pago a la estudiante que no ha aceptado. La estudiante solicita el pago extemporáneo de matrícula. El Consejo no lo aceptó pues no es una condición excepcional.

• **Carlos Andrés Jiménez García** de Psicología y Pedagogía solicita admisión extemporánea. Se le devuelve el valor de la matrícula pero la vicerrectoría recomienda no hacer admisión extemporánea.

**(04.11.25)** Pendiente la consideración del punto 7 previsto en la agenda y se pasa al punto siguiente, ante la necesidad de abordarlo en la presente sesión del Consejo.

**8. Profesionalización de docentes en el marco del proyecto Colombia Creativa – Ministerio de Cultura (04.12.00 – 04.25.42)**

Se le solicita al Consejo tener en cuenta el calendario de la Universidad. Se presenta el cronograma de proceso de admisiones:

Compra de pines del 6 de junio al 20 de junio. Proceso de recepción de documentación del 8 al 11 de julio. Situación a pruebas de admisión del 23 al 25 de julio. Publicación de admitidos el 29 de julio y proceso de inscripción del 4 al 9 de agosto. El inicio de clases será el 14 de agosto.

La profesora **Rosalba Pulido** recomienda que el pago de matrícula ordinaria se haga antes del 14 de agosto. Y se crea el sistema de matrícula extraordinaria para este programa hasta el 20 de agosto.

**Decisión**

Aprobado el cronograma

**9. Asuntos profesoriales**

**9.1** Prórroga de comisión de estudios en el exterior – profesor Luis Fernando Gómez Rodríguez

**9.2** Prórroga excepcional comisión de estudios profesora Rosa Inés Pedreros Martínez

**9.3** Prórroga excepcional comisión de estudios profesora María Cristina Cifuentes Arcila

**9.4** Excepción pago de estudios de posgrado profesor William Jiménez Gómez IPN

**9.5** Prórroga de comisión de estudios profesora Sandra Guido Guevara

**\*\*Los anteriores puntos se tratarán en la siguiente sesión**

**10. Varios**

El profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado agradece la colaboración del Consejo Académico y la oportunidad de aprendizaje.

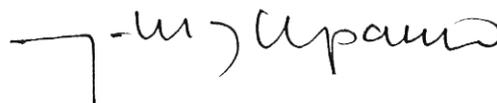
La presentación de informes se tratará en la siguiente sesión.

A las 13:00 horas se da por terminado el Consejo

Aprobada el 11 de septiembre de 2013.



**JUAN CARLOS OROZCO CRUZ**  
Presidente del Consejo



**JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO**  
Secretario del Consejo